



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
20 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

15 y 16 de septiembre de 2015

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2015, 30 de junio a 2 de julio de 2015

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 30 de junio al 2 de julio de 2015.
2. La Junta Ejecutiva eligió vicepresidentas para el resto de 2015 a Sejla Durbuzović (Bosnia y Herzegovina), en representación de los Estados de Europa Oriental, y a Alma Bibiana Pérez (Colombia), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe.
3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y plan de trabajo del período de sesiones anual (UNW/2015/L.3) y el informe sobre su primer período ordinario de sesiones, celebrado el 9 de febrero de 2015 (UNW/2015/3). También aprobó el proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2015, que se celebrará los días 15 y 16 de septiembre.
4. La Junta Ejecutiva adoptó tres decisiones (2015/2, 2015/3 y 2015/4), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones introductorias

5. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Ib Petersen (Representante Permanente de Dinamarca), en sus observaciones introductorias, dio la bienvenida al nuevo Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas.
6. El Presidente de la Junta calificó de provechoso su mandato hasta la fecha y describió 2015 como un año importante, jalonado de celebraciones y foros significativos, como el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de



Acción de Beijing. Expresó su profundo reconocimiento por la ardua labor de ONU-Mujeres a la hora de preparar a los Estados Miembros para el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y también para varios de los acontecimientos señalados de 2015, como la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba, y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que acogerá la ciudad de París.

7. El Presidente mencionó su participación en la visita conjunta que hicieron a Jordania en 2015 las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y ONU-Mujeres, la cual, según afirmó, sirvió para poner de relieve la necesidad de la existencia de la Entidad no solo en la esfera operacional, sino también en la normativa y de promoción. Señaló la admirable labor realizada por ONU-Mujeres y ejemplos de su sólida actuación respecto de la iniciativa Unidos en la Acción. Destacó la necesidad de que la Junta reflexionara sobre el modo en que podía mejorarse el trabajo de la Entidad para lograr una mayor repercusión sobre el terreno e instó a las delegaciones a colaborar de manera interactiva con ONU-Mujeres para recabar ideas de su dirección y, a su vez, prestarle asesoramiento. El Presidente ofreció un panorama general de los informes que se examinarían en el período de sesiones en curso, incluidos los de auditoría y evaluación, elaborados, en su opinión, con un alto nivel de profesionalidad.

8. En sus observaciones introductorias, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, agradeció a los Estados Miembros su importante contribución en el examen y la evaluación tras 20 años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El examen contó con las aportaciones de 168 países, así como de las comisiones regionales y la sociedad civil, lo que permitió disponer de una base empírica fiable.

9. Al presentar su informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2014-2017, incluidas las actividades operacionales realizadas en 2014 (UNW/2015/6), la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva informó a la Junta de que ONU-Mujeres había ejecutado programas en distintos países por valor de 124,8 millones de dólares de los Estados Unidos, con una tasa general de ejecución de las actividades presupuestadas del 82%, de manera que se superó el objetivo del 75% del plan estratégico. Señaló que la nueva estructura regional había servido para fortalecer la presencia operacional de ONU-Mujeres. Esto se había traducido en un mayor ajuste de los programas en los países a las prioridades nacionales y en una mejora de las posibilidades de cumplir sus objetivos. Citando ejemplos de resultados concretos a lo largo del año pasado, la Sra. Mlambo-Ngcuka subrayó que la Entidad había trabajado en colaboración con asociados nacionales clave, organismos de las Naciones Unidas e instituciones públicas, así como con el sector privado. Mencionó entre otros ejemplos la labor de la Entidad encaminada a la creación de comités para la igualdad entre los géneros en los parlamentos; el aumento de las iniciativas para incorporar las cuestiones de género en los planes nacionales mediante el fortalecimiento de los marcos de planificación; el refuerzo de la legislación para

poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas; y la elaboración de planes nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

10. En referencia a la cuestión de los recursos, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó una de las principales razones de la falta de progreso en muchos países reflejada en los informes nacionales durante el examen tras 20 años de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, a saber, el hecho de que los ministerios de asuntos de la mujer y los programas destinados a las mujeres y las niñas no dispusieran de suficiente financiación. Esa falta de inversión había obstaculizado considerablemente el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas en varios países. La Sra. Mlambo-Ngcuka subrayó que, a fin de subsanar ese déficit de financiación y lograr el objetivo del nuevo marco para el desarrollo sostenible después de 2015, se necesitaría una suma de recursos financieros sin precedentes proporcional a la magnitud del cambio pretendido.

11. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva instó a los Estados Miembros a invertir en el cumplimiento de los compromisos sobre igualdad entre los géneros y les agradeció su labor hasta la fecha en las negociaciones relativas a los objetivos de desarrollo sostenible y sus esfuerzos para apoyar el logro del quinto Objetivo y las metas relacionadas con la igualdad de género.

12. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró que la movilización de recursos seguía constituyendo un problema importante. No obstante, afirmó que se habían alcanzado tres nuevos hitos: ONU-Mujeres había cumplido el objetivo de satisfacer las necesidades reducidas de recursos básicos y de recursos complementarios, con unos ingresos totales de 330 millones de dólares; y 143 países habían contribuido a los recursos básicos, lo que representaba el 74% de los miembros de las Naciones Unidas; además, el sector privado se había convertido en un donante importante y había aportado casi 7 millones de dólares. Si bien señaló que la diversificación era un elemento esencial de la estrategia de movilización de recursos de la Entidad, la Sra. Mlambo-Ngcuka subrayó la importancia de establecer asociaciones innovadoras citando varios ejemplos.

13. Concluyó su intervención destacando la trascendencia de la estrecha colaboración entre la Junta y la Entidad y de la solidaridad de los Estados Miembros y expresó su deseo de contar con la participación de los Jefes de Estado en la próxima “Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres: Compromiso con la Acción”, prevista para el 27 de septiembre de 2015 y organizada conjuntamente por el Secretario General, Ban Ki-moon, y el Presidente de China, Xi Jinping.

14. En respuesta a las declaraciones introductorias, los asistentes elogiaron de manera entusiasta los resultados alcanzados por ONU-Mujeres en 2014. Muchas delegaciones aplaudieron el hecho de que la Entidad hubiera cumplido su mandato de forma efectiva, pese a contar con limitados recursos, lo que ponía de manifiesto su valor añadido para el sistema de las Naciones Unidas. Algunos oradores consideraron fundamental para el desarrollo sostenible la importante función de la Entidad en el creciente reconocimiento mundial de los derechos de la mujer. Ejemplo de ello era el objetivo independiente de la igualdad entre los géneros, acompañado de metas intersectoriales relativas a otros objetivos, lo que quedó reflejado en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1). La Entidad también recibió elogios por su papel en la promoción de una perspectiva de género en la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las negociaciones sobre la financiación para el desarrollo y su trabajo en relación con el examen tras 15 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Algunos oradores felicitaron a ONU-Mujeres por la labor amplia y profesional que había realizado en relación con el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y, en particular, respecto de los períodos de sesiones 58º y 59º de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

15. Reflexionando sobre los avances en la ejecución del plan estratégico y de cara al futuro, las delegaciones señalaron la importancia de lo conseguido, habida cuenta de que ONU-Mujeres solo llevaba cinco años en funcionamiento. Ya se consideraba a la Entidad un asociado preferente, fiable, indispensable y eficaz. Muchos oradores subrayaron que el papel de ONU-Mujeres era fundamental para el logro de la igualdad entre los géneros en todo el mundo.

16. Una delegación pidió a ONU-Mujeres que siguiera fortaleciendo sus alianzas estratégicas con la sociedad civil y las entidades nacionales en sus actividades operacionales, prestando a esos asociados un apoyo adecuado para el fomento de la capacidad. De esa manera, ONU-Mujeres podría hacer las veces de “formador de formadores, consejero de consejeros y promotor de promotores para obtener resultados más efectivos y sostenibles”. El Portal de Conocimientos para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, www.empowerwomen.org, se citó como magnífico ejemplo de plataforma en que una amplia gama de interesados podían intercambiar mejores prácticas, a fin de seguir perfeccionando las actividades operacionales de ONU-Mujeres mediante la puesta en común de conocimientos y las experiencias directas. Muchos oradores aplaudieron la campaña Él por Ella y el fortalecimiento de la función de promoción de la Entidad. Un Estado Miembro felicitó a ONU-Mujeres por promover de forma específica y sostenida el liderazgo de las mujeres en la paz, la seguridad y las respuestas humanitarias y se mostró alentado por la atención constante a esta cuestión.

17. Muchos oradores también valoraron positivamente la labor de ONU-Mujeres en la incorporación de la igualdad entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas. Una delegación consideró que el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres suponía una importante contribución al logro de los objetivos de igualdad entre los géneros en el sistema. Los oradores reconocieron los esfuerzos de ONU-Mujeres en la aplicación del Plan de Acción, en particular todo el apoyo técnico prestado a las entidades participantes. Los Estados Miembros consideraron que la aplicación del Plan de Acción no solo mejoraba la rendición de cuentas sino que también servía como incentivo para integrar la igualdad entre los géneros en las operaciones de las entidades de las Naciones Unidas.

18. No obstante, se hizo hincapié en que era necesario que el Plan de Acción fuera totalmente transparente y en que debían difundirse las puntuaciones individuales de cada una de las entidades participantes. Se instó a ONU-Mujeres a seguir promoviendo esta mejor práctica. Los Estados Miembros expresaron su deseo de que se asignaran más fondos en el marco del sistema a la aplicación del Plan de Acción, a fin de reforzar su proceso de garantía de calidad. Por otro lado, pidieron indicadores más claros en relación con la presentación de informes sobre los

resultados relativos a la igualdad entre los géneros en la siguiente fase del Plan de Acción.

19. Varios oradores resaltaron iniciativas nacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, citando numerosos logros alcanzados en ese sentido. Algunos observaron con reconocimiento la atención que la Entidad había prestado a las mujeres y las niñas indígenas y a las mujeres y las niñas con discapacidad, así como su mayor énfasis en la acción humanitaria. Un orador hizo hincapié en que poner fin a la violencia contra las mujeres debería constituir una prioridad nacional y encomió la labor de ONU-Mujeres en su región respecto de esa cuestión.

20. Una delegación instó a la Entidad a que siguiera estableciendo alianzas con los comités nacionales y destacó que estos podían ser un recurso de recaudación de fondos y un vínculo valiosos con el sector privado y la sociedad civil.

III. Evaluación

21. El Director de Evaluación presentó el informe sobre las funciones de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2014 (UNW/2015/5). En el informe se proporcionaba información sobre el desempeño de la función de evaluación, así como sobre la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación de evaluaciones que incluían la perspectiva de género a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y al desarrollo de la capacidad nacional de evaluación. Además, el informe incluía el programa de trabajo para la Oficina de Evaluación Independiente para 2015.

22. Reconociendo la importancia de reforzar la supervisión de la función de evaluación, la Oficina de Evaluación Independiente estableció un sistema mundial de supervisión de las evaluaciones con el propósito de proporcionar información transparente sobre el desempeño de la función de evaluación a nivel institucional y a nivel descentralizado. El Sistema Mundial de Supervisión de las Evaluaciones se basaba en ocho indicadores clave del desempeño. En 2014, se siguió presentando a los altos directivos en la sede y en las oficinas sobre el terreno datos sobre el rendimiento basados en los indicadores clave del desempeño, destacando las esferas en que se habían conseguido éxitos y las cuestiones que requerían la atención inmediata de la administración. Esas medidas habían contribuido a que el personal directivo superior prestara más atención a las evaluaciones.

23. Se llegó a la conclusión de que la función de evaluación de ONU-Mujeres se caracterizaba por su solidez demostrada en sus indicadores clave del desempeño. Sin embargo, era necesario introducir mejoras en algunas esferas. Por otro lado, ONU-Mujeres había contribuido estratégicamente a fortalecer la capacidad que tuviera en cuenta las cuestiones de género, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en el plano nacional. Se recomendó que este aspecto se intensificara en el marco de la transformadora agenda para el desarrollo después de 2015.

24. Además del informe sobre las funciones de evaluación, se presentaron una evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres al empoderamiento económico de las mujeres (UNW/2015/CRP.7), un examen de las políticas y

prácticas empleadas para promover los sistemas de evaluación sensibles al género (UNW/2015/CRP.6) y la respuesta conexas de la administración en cada caso.

25. Con respecto al enfoque y las medidas cuya adopción se proponía para aumentar el grado de cumplimiento del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, las delegaciones apoyaron los esfuerzos de la Entidad por proseguir su labor de mejora de las tasas de ejecución. Se mencionó que el hecho de que el Director de la Oficina de Evaluación Independiente presidiera también el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en 2015 ofrecía un margen importante para impulsar sistemas de evaluación que tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

26. Los Estados Miembros señalaron que era necesario prestar atención al alcance de las evaluaciones y al índice de finalización; no obstante, se había reconocido la importancia de esas cuestiones y se estaban adoptando medidas para subsanar las deficiencias. Los Estados Miembros expresaron su interés en que ONU-Mujeres les proporcionara mayor información sobre sus planes y plazos a ese respecto.

27. Las delegaciones destacaron la importancia de la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres al empoderamiento económico de las mujeres y a esa esfera de trabajo. En su opinión, era particularmente útil sobre todo la recomendación de centrarse más en liderar la adopción de una perspectiva de género y basada en derechos en las políticas macroeconómicas, dado que esto podría servir para fortalecer la influencia, el efecto y la eficacia de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

28. Las delegaciones instaron a la Entidad a que siguiese cooperando con otros asociados, como el Grupo del Banco Mundial, en el diagnóstico del empoderamiento económico de las mujeres. Acogieron positivamente la conclusión de que la ventaja comparativa actual de la Entidad residía en su labor política y normativa que, a su juicio, ofrecía una perspectiva y un enfoque del diálogo intergubernamental que tenían una fundamentación en los derechos. Estuvieron de acuerdo con la recomendación de que ONU-Mujeres debería reforzar su liderazgo en la coordinación y la programación conjunta para promover el empoderamiento económico de las mujeres en el sistema de las Naciones Unidas y con el análisis de que la Entidad debería aprovechar los foros de coordinación existentes en la sede y en los países con miras a evitar la proliferación de nuevas instancias.

29. Dos delegaciones expresaron su firme apoyo a la recomendación de establecer un enfoque estratégico y una teoría del cambio claros para la labor de la Entidad en la esfera del empoderamiento económico de las mujeres con el fin de que se transmitiera una dirección institucional común en toda la Entidad.

30. En relación con la respuesta de la administración sobre este tema, los Estados Miembros acogieron con satisfacción la práctica de presentar iniciativas a corto y mediano plazo y recomendaron que en los futuros informes se incluyeran más pormenores sobre los responsables de las medidas de seguimiento.

31. Los Estados Miembros consideraron que el examen de políticas y prácticas para promover sistemas de evaluación que tuvieran en cuenta las cuestiones de género constituía un ejemplo del encomiable liderazgo de ONU-Mujeres a nivel de todo el sistema. El proceso de examen, el primero de este tipo, servía de estudio de referencia sobre la situación de la evaluación con perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.

32. Dos delegaciones valoraron positivamente el liderazgo de la Oficina de Evaluación Independiente en la promoción de diversas formas innovadoras de llegar a más beneficiarios del fomento de la capacidad en las evaluaciones que incluyen las cuestiones de género. Instaron a la administración a seguir ajustando la planificación de acuerdo con la experiencia adquirida y acogieron con satisfacción las adaptaciones efectuadas a raíz de las evaluaciones institucionales sobre la eficacia institucional, tanto a nivel nacional como regional, así como en las asociaciones estratégicas, para servir de base al examen de mitad de período del plan estratégico.

IV. Proyecto de estimaciones presupuestarias integradas para el bienio 2016-2017

33. El Director de Coordinación, también en su calidad de Director Interino de Gestión y Administración, realizó una exposición preliminar ante la Junta Ejecutiva (previa a su presentación oficial en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta en 2015) sobre el proyecto de estimaciones presupuestarias integradas de la Entidad para el bienio 2016-2017.

34. El presupuesto integrado es el plan financiero que permite a la Entidad contar con la capacidad financiera e institucional para alcanzar los resultados establecidos en su plan estratégico aprobado para 2014-2017 y reúne todas las categorías de gastos y tanto los recursos ordinarios como otros recursos en una sola propuesta consolidada. Las proyecciones en ese momento correspondían a un presupuesto bienal integrado de 880 millones de dólares procedentes de contribuciones voluntarias, con 196,4 millones de dólares (en cifras brutas) solicitados en forma de consignación.

35. El contexto financiero era el siguiente:

a) El presupuesto para 2014-2015 ascendía a 690 millones de dólares en contribuciones voluntarias (340 millones de dólares correspondientes a recursos ordinarios; 350 millones de dólares correspondientes a otros recursos);

b) El año 2014 fue el primero en que ONU-Mujeres alcanzó los objetivos respecto de los recursos ordinarios y otros recursos;

c) La financiación de ONU-Mujeres siguió estando dividida entre recursos básicos y recursos complementarios en una proporción cercana al 50%.

36. Como se indicó en el proyecto de informe, la Asamblea General seguiría examinando los recursos del presupuesto ordinario necesarios para prestar apoyo a los procesos normativos intergubernamentales, la labor normativa y de coordinación en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, por un valor total de 15,3 millones de dólares para ONU-Mujeres, y recibidos en concepto de cuotas.

37. Cabe señalar que 2014 fue el primer año en que ONU-Mujeres logró y superó ligeramente su objetivo de contribuciones en relación con los recursos ordinarios y otros recursos. Teniendo en cuenta esa tendencia positiva y la información de los donantes, ONU-Mujeres consideró realista proponer un aumento sustancial de sus contribuciones voluntarias. La Entidad también manifestó su convencimiento de que

debía adoptar una actitud proactiva con respecto a su crecimiento y las necesidades conexas para cumplir su mandato.

38. Un orador pidió más información acerca de los planes de la Entidad si no se cumplían las proyecciones de financiación y se hacía necesario modificar las prioridades de su labor. Otra delegación solicitó datos sobre los programas emblemáticos que la Entidad estaba desarrollando en ese momento; aclaraciones sobre los países destinatarios; los tipos de programas; y la relación de cada iniciativa con las proyecciones de financiación de la Entidad.

39. Un Estado Miembro subrayó la urgencia de estudiar la posibilidad de aumentar la asignación de cuotas de las Naciones Unidas a ONU-Mujeres y de examinar esa cuestión en la Quinta Comisión.

40. En respuesta a las observaciones formuladas, el Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas y el Director de Coordinación y Director Interino de Gestión y Administración pusieron de relieve que las proyecciones estaban en consonancia con la tendencia al alza de los recursos complementarios desde la creación de la Entidad. No obstante, aseguraron a las delegaciones que existían planes para imprevistos en caso de que no se cumplieran las proyecciones financieras. Se explicó, además, que los programas emblemáticos guardaban relación con un número reducido de iniciativas de amplia repercusión encaminadas a establecer vínculos normativos y operacionales y facilitar la obtención de economías de escala. Se seguiría informando a la Junta Ejecutiva al respecto a su debido tiempo.

V. Reunión sobre promesas de contribuciones

41. La Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas inauguró la reunión sobre promesas de contribuciones y dio las gracias a todos los Estados Miembros por su constante apoyo a ONU-Mujeres. La oradora recordó diversas declaraciones realizadas por las delegaciones que pusieron de relieve la necesidad de que ONU-Mujeres dispusiera de fondos previsibles, sostenibles y suficientes a fin de aplicar su mandato de forma plena y eficaz. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que varios Estados Miembros habían destacado el papel fundamental de la Entidad en la ejecución de mandatos básicos, por ejemplo en el contexto de los derechos humanos, la paz y la seguridad y la aplicación e implantación progresiva general de la agenda para el desarrollo después de 2015. Destacando la importancia de los recursos básicos y las promesas de contribuciones multianuales, afirmó que la financiación seguía siendo el mayor escollo para ONU-Mujeres. Tras cinco años de andadura, la Entidad todavía no había alcanzado el umbral crítico de 500 millones de dólares de financiación que se había fijado en el momento de su creación. ONU-Mujeres seguía dependiendo de unos pocos donantes importantes para la obtención de la mayoría de sus recursos. En ese sentido, la Directora Ejecutiva Adjunta instó a los Estados Miembros a ajustar su firme apoyo político a la financiación transformadora. Esto serviría de inspiración para que otros siguiesen el mismo ejemplo y permitiría a la Entidad estar a la altura de las grandes expectativas de los Estados Miembros en los planos nacional, regional y mundial.

42. En su intervención, el Jefe de Movilización de Recursos habló sobre las tendencias de la financiación hasta la fecha y presentó una sinopsis de la situación en ese momento. Realizó una clasificación de los distintos niveles de donantes y subrayó la importancia política y financiera de las contribuciones, incluidas las procedentes de economías más pequeñas. Destacó los principales hitos de 2014, a saber: a) la entidad logró su nivel más alto de ingresos: 330 millones de dólares (un aumento del 17% con respecto a los 275 millones de dólares recibidos en 2013). El total de las contribuciones voluntarias ascendió a 164 millones de dólares en el caso de los recursos ordinarios básicos (157 millones de dólares en 2013) y a 159 millones de dólares en el caso de otros recursos complementarios (119 millones de dólares en 2013); b) ONU-Mujeres contó con el número más elevado de gobiernos donantes de recursos básicos desde su creación (143), reflejo de su mandato universal; y c) la contribución total del sector privado, incluidos los fondos recaudados por los comités nacionales, alcanzó los 7,9 millones de dólares.

43. Muchos oradores reiteraron su firme apoyo a ONU-Mujeres. Reconocieron la labor excepcional de la Entidad en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo; la elogiaron por sus notables logros en cuanto al cumplimiento de los objetivos de ingresos tanto en el caso de los recursos ordinarios como de otros recursos; y manifestaron su interés en el diálogo estructurado sobre la financiación de ONU-Mujeres que se celebraría en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta en 2015.

44. Muchos oradores anunciaron sus promesas, que figuran en el anexo del presente informe, mientras que otros hicieron hincapié en su continuo apoyo político y reconocimiento a la labor de la Entidad en sus respectivos países, citando para ello ejemplos importantes. Algunos oradores expresaron su preocupación por el hecho de que la financiación de la Entidad estuviera muy por debajo del nivel necesario para realizar sus tareas básicas y cumplir su mandato, y exhortaron a otros Estados Miembros a aumentar las contribuciones, en particular al presupuesto básico. Si bien felicitó a ONU-Mujeres por los logros alcanzados pese a sus limitaciones financieras, un orador instó a otros a que aumentaran sus contribuciones a la Entidad en un nivel acorde con su compromiso político y el ambicioso mandato que habían encomendado colectivamente a ONU-Mujeres.

45. Algunas delegaciones reconocieron las medidas adoptadas por la Entidad para ampliar la base de donantes y las alianzas, por ejemplo, con el sector privado.

VI. Reunión informativa especial: respuesta operacional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en los países

46. El representante de ONU-Mujeres en el Afganistán realizó una exposición sobre la labor de la Entidad en el país y presentó un resumen de los resultados en materia de desarrollo hasta la fecha¹. Con respecto a las principales esferas de apoyo, se observó que todos los programas de ONU-Mujeres estaban dirigidos a fortalecer los mecanismos nacionales para la mujer, tanto gubernamentales como no

¹ Véase <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/executive%20board/2015/as%2015/un%20women%20afghanistan%20programme-pdf>.

gubernamentales, mediante el apoyo financiero y técnico, así como a formar alianzas nacionales para la ejecución de los programas. ONU-Mujeres canaliza sus fondos a través de la sociedad civil nacional y también apoya a diversos ministerios en sus esfuerzos por incorporar las políticas y la planificación con una perspectiva de género en todos sus procesos institucionales. El programa de ONU-Mujeres en el Afganistán tiene tres ejes temáticos: la eliminación de la violencia contra las mujeres, el empoderamiento político y económico, y la coordinación y la promoción.

47. El Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas fue el primero en agradecer a ONU-Mujeres la labor que había realizado en su país. Otras delegaciones se hicieron eco de ese agradecimiento.

VII. Auditoría

48. El Director Adjunto de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (UNW/2015/4). Partiendo de los informes de auditoría publicados hasta la fecha y transmitidos a la Junta Ejecutiva desde 2012, estas fueron las tres principales conclusiones recurrentes:

a) La movilización de recursos: se observaron retrasos en la formulación de estrategias e iniciación de la movilización de fondos por la falta o ausencia de una estrategia de movilización de recursos; objetivos de financiación con cargo a recursos complementarios poco realistas o no alcanzados; y una comunicación deficiente con los donantes y capacidad insuficiente para desempeñar la función de movilización de recursos;

b) Seguimiento y supervisión de proyectos: se observaron actividades de seguimiento incoherentes e insuficientes y una gestión inadecuada de los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos;

c) Adquisiciones: se observaron una ausencia de estrategia y planificación con respecto a las adquisiciones, deficiencias en la diligencia debida con relación a los vendedores y una falta de gestión adecuada de los contratos.

49. Las principales recomendaciones de alta prioridad de la auditoría fueron las siguientes:

a) Recomendaciones institucionales (relativas a la ausencia de apoyo y de seguimiento adecuados de la oficina regional respecto de la oficina en el país en ausencia de personal directivo superior a nivel local y a la falta de cumplimiento de lo establecido en el Manual de programas y operaciones de la sede en relación con la dotación de personal adicional en un contexto de conflicto y posterior a un conflicto);

b) Recomendaciones relativas a las dependencias de la sede (falta de claridad en lo concerniente a las necesidades de recursos; el mandato; las responsabilidades de seguimiento y supervisión; la presentación de informes y la capacitación; y la insuficiencia de los sistemas y las iniciativas de apoyo en relación con la gestión de los resultados);

c) Recomendaciones relativas a las oficinas exteriores (gestión de riesgos (deficiencias en la evaluación y la gestión de riesgos); gestión de programas y proyectos (deficiencias en el diseño, la planificación y la ejecución de proyectos y en la gestión de los anticipos a los asociados y falta de una supervisión adecuada de las actividades de los programas); y colaboración y movilización de recursos (demoras en la elaboración de estrategias y la movilización de fondos)).

50. Al 31 de diciembre de 2014, la tasa de aplicación de las recomendaciones era del 75%, porcentaje más elevado que el 67% registrado el 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2014, tres recomendaciones habían estado pendientes de aplicación durante más de 18 meses. Dos se aplicaron en el primer trimestre de 2015.

51. Según las principales conclusiones de la auditoría interna, los controles internos, la gobernanza y los procesos de gestión del riesgo estaban funcionando bien en general. La administración tomó medidas con el propósito de aplicar las recomendaciones de la auditoría, lo que debería mejorar la capacidad de ONU-Mujeres para cumplir su mandato de manera eficaz y eficiente. No se detectaron pérdidas financieras en los casos investigados y cerrados en 2014.

52. La presentación del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (UNW/2015/4/Add.1) en relación con ONU-Mujeres corrió a cargo del Presidente del Comité. Con respecto a la auditoría interna, se recomendó que la Entidad siguiera estudiando opciones en cuanto al modelo más adecuado para esta función, a saber, si habría de seguir subcontratando las auditorías internas en el marco del acuerdo de prestación de servicios con el PNUD o crear una función específica dentro de ONU-Mujeres, velando por que hubiera una relación óptima entre calidad y precio y un nivel apropiado de garantías de auditoría y de recursos.

53. El Comité apoyó el continuo fortalecimiento de los servicios de auditoría interna de ONU-Mujeres a fin de asegurar la suficiencia del alcance de la auditoría en su plan anual. El Comité reiteró la importancia de vigilar y evaluar periódicamente los niveles de recursos y la capacidad para asegurar que fueran suficientes y adecuados para hacer frente a las necesidades generales de garantía de ONU-Mujeres.

54. El Comité recomendó además que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres, cuyas actividades fueron subcontratadas con el PNUD, siguiera funcionando hasta que la Entidad contara con una estructura completa de personal directivo superior y la Junta Directiva hubiera determinado y aprobado todos los costos y beneficios de cualquier transición posterior de la función de auditoría interna. A ese respecto, el Comité reiteró la importancia de que dentro de ONU-Mujeres hubiera un centro de coordinación orgánico independiente para supervisar las actividades de auditoría interna y asegurar que los resultados estuvieran integrados con la estructura de personal directivo superior.

55. Tras las presentaciones sobre cuestiones de auditoría, el Director de Coordinación y Director Interino de Gestión y Administración informó a la Junta Ejecutiva de las correspondientes respuestas de la administración.

56. Los Estados Miembros que hicieron uso de la palabra expresaron su agradecimiento por los informes y acogieron con satisfacción los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna. Subrayaron como cuestión prioritaria la importancia de aplicar todas las recomendaciones e instaron a la Entidad a establecer un plazo estimado al respecto.

57. Los Estados Miembros pidieron más información a la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre las recomendaciones relativas a las adquisiciones, con el fin de facilitar una mejor comprensión de las causas fundamentales y determinar la idoneidad de los esfuerzos de ONU-Mujeres para hacer frente a los problemas de adquisición. También solicitaron que en el informe de auditoría se abundara en los riesgos menores que podrían resolverse fácilmente, frente a los que tenían carácter sistémico, y que a su vez podrían afectar a los objetivos estratégicos. Propusieron que en futuros informes se incluyera información sobre si la dotación de recursos para la función de auditoría permitía a la Oficina llevar a cabo de manera efectiva las actividades que le correspondían.

58. Las delegaciones compartieron la opinión del Comité Asesor de Auditoría sobre la importancia de establecer un centro de coordinación orgánico independiente dentro de ONU-Mujeres para supervisar las actividades y los resultados de auditoría interna y tomaron nota de la estimación que la dirección había realizado de los gastos conexos. Recomendaron que se mantuviera a la Junta Ejecutiva al corriente de los avances al respecto y que se la informara de todas las consecuencias desde el punto de vista de los costos para el examen de mitad de período del plan estratégico.

59. En respuesta a las observaciones formuladas por las delegaciones en relación con una mayor ampliación y las consideraciones respecto de la posibilidad de que ONU-Mujeres tuviera su propia dependencia de auditoría interna, la administración se refirió a los recursos que hacían falta y, al mismo tiempo, aseguró a los Estados Miembros que ONU-Mujeres, de conformidad con su mandato, continuaría su diálogo con ellos para determinar la mejor formulación sistemática de su estructura de auditoría. ONU-Mujeres reafirmó su sólida rendición de cuentas para todos los asuntos de auditoría e investigación.

VIII. Informe de la visita sobre el terreno realizada por la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a Viet Nam

60. El Presidente de la Junta Ejecutiva de 2014, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, presentó el informe de la visita sobre el terreno realizada por la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a Viet Nam del 7 al 12 de diciembre de 2014 (UNW/2015/CRP.9), en su calidad de jefe de equipo de esa visita.

61. El objetivo de la visita fue adquirir un conocimiento de primera mano sobre la labor de ONU-Mujeres a escala nacional en cooperación con el Gobierno de Viet Nam. Por otro lado, la Mesa pretendía reunir información sobre el alcance y las formas de cooperación entre los asociados para el desarrollo que colaboraban con ONU-Mujeres. Esto incluía la colaboración interinstitucional en el marco de la iniciativa Unidos en la Acción, así como la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil.

62. Entre las recomendaciones a ONU-Mujeres contenidas en el informe cabe mencionar las siguientes:

a) El apoyo de ONU-Mujeres a la incorporación de la perspectiva de género debería apuntar específicamente a las actitudes tradicionales hacia las mujeres y las niñas, con el fin de garantizar que los proyectos de desarrollo ofrecieran resultados más sostenibles;

b) Con miras a satisfacer la demanda de fortalecimiento de las políticas y la capacidad de ejecución formulada por el Gobierno de Viet Nam, ONU-Mujeres tendría que seguir proporcionando asesoramiento de alto nivel sobre políticas a fin de asegurar la integración sostenible de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los planes nacionales futuros;

c) Es necesario el apoyo de ONU-Mujeres para satisfacer las necesidades de formación manifestadas por el Gobierno de Viet Nam y proporcionar el respectivo desarrollo de capacidades. Esta asistencia debería incluir, entre otras cosas, apoyo continuo a los ministerios competentes en el desarrollo de herramientas y pautas de planificación, seguimiento y presentación de informes que sustentaran el propósito de satisfacer las necesidades específicas de las mujeres y las niñas;

d) ONU-Mujeres debería continuar ampliando sus asociaciones, incluidas aquellas con el sector privado. Además, la Entidad debería reflexionar acerca de las lecciones que se desprendían de su apoyo al Gobierno de Viet Nam en esta situación específica de transición, y hasta qué punto podrían resultar instructivas a medida que otros países se preparaban para alcanzar el estatus de país de ingresos medianos en los próximos 5 a 10 años;

e) ONU-Mujeres debería velar por que en todas las actividades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático se considerasen las consecuencias específicas relacionadas con el género empleando una perspectiva a largo plazo;

f) ONU-Mujeres debería continuar actuando como facilitadora de diálogos sustantivos entre el Gobierno de Viet Nam y las organizaciones de la sociedad civil, y abogar por que más asociaciones integrasen las consultas con esas organizaciones en los procesos habituales de planificación de las políticas y leyes nacionales;

g) En los casos en que procediera, la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres debería considerar la posibilidad de programar nuevas visitas sobre el terreno.

63. La delegación expresó su convencimiento de que la cooperación entre el Gobierno de Viet Nam y ONU-Mujeres continuaría fortaleciendo la capacidad del Gobierno de cumplir sus compromisos nacionales e internacionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluidas las más vulnerables.

64. El Presidente de la Junta Ejecutiva expresó su agradecimiento al Gobierno de Viet Nam en nombre de la delegación por su hospitalidad y por haber brindado la oportunidad de debatir sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con los ministros y representantes de alto nivel nacionales y regionales. La delegación mostró su gratitud a ONU-Mujeres Viet Nam por su cálida acogida, así como al equipo de la secretaria de la Junta Ejecutiva de ONU-

Mujeres por su eficiente preparación del programa y la exitosa primera visita sobre el terreno de una Mesa de la Junta Ejecutiva de la Entidad.

65. La Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas dio las gracias al Presidente de la Junta Ejecutiva y a su delegación por la visita a su país y por su informe al respecto. Expresó su reconocimiento por el hecho de que el informe se hiciera eco del firme compromiso del Gobierno de Viet Nam con la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y puso de relieve sus importantes logros que, según enfatizó, no habrían sido posibles sin el valioso apoyo de ONU-Mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Manifestó el apoyo de su Gobierno a las recomendaciones formuladas en el informe y acogió con satisfacción en particular el reconocimiento del papel de la iniciativa Unidos en la Acción, observando el aumento de la coherencia y la eficacia en la labor de las Naciones Unidas en Viet Nam y la importancia de la Entidad en ese proceso. Para concluir, la Representante Permanente instó a ONU-Mujeres a tener presente lo anterior para prestar un mejor apoyo a Viet Nam y otros países en desarrollo.

IX. Intervenciones de clausura

66. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo, a los vicepresidentes por su orientación de apoyo a lo largo del período de sesiones y a los miembros de la Junta y los observadores por su colaboración activa. Aprovechó la oportunidad para felicitar a los nuevos vicepresidentes electos de la Mesa de la Junta Ejecutiva y tuvo palabras de reconocimiento para el Presidente y la Mesa de 2014, así como para los Gobiernos del Afganistán y Viet Nam. A ese respecto, elogió la excelente labor de los respectivos representantes de ONU-Mujeres y equipos en los países de la Entidad.

67. Además, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los Estados Miembros que habían hecho promesas de contribuciones para 2015 y más adelante y a aquellos que habían afirmado que duplicarían sus contribuciones o que las aumentarían de manera considerable. Se hizo eco de la declaración de la Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas, quien señaló que ONU-Mujeres no solo debía estar en condiciones de cumplir su propósito, sino también contar con la financiación necesaria para hacerlo. Reiteró el llamamiento tanto de los donantes como de los países en desarrollo para que la Entidad dispusiera de fondos suficientes que le permitieran subsanar el déficit de recursos, asignando prioridad a los básicos y mejorando los complementarios, incluido el apoyo a los fondos fiduciarios. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva aseguró a la Junta Ejecutiva el compromiso de ONU-Mujeres de seguir diversificando y buscando nuevos asociados y recursos. Por último, instó a la Junta a continuar ahondando en su compromiso de situar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en un lugar central en los planes mundiales, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la iniciativa Por un Planeta 50-50 en 2030.

68. El Presidente de la Junta expresó su agradecimiento a los vicepresidentes por su colaboración y a los Estados Miembros por su firme compromiso. También dio las gracias a todos los oradores por sus presentaciones, en particular con respecto a las cuestiones de auditoría y evaluación, y manifestó que aguardaba con interés el diálogo estructurado sobre la financiación en el segundo período ordinario de sesiones. Para concluir, instó a los Estados Miembros a canalizar a través de sus respectivos vicepresidentes toda la información o el asesoramiento que quisieran ofrecer en cualquier momento. La sesión se levantó inmediatamente después.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2015

2015/2

Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre la marcha de la ejecución del plan estratégico, 2014-2017

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota con aprecio* del informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre los progresos realizados en la ejecución del plan estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014-2017, incluidas las actividades operacionales realizadas en 2014^a, y acoge con beneplácito los logros alcanzados en su ejecución, descritos en el informe;

2. *Toma nota con preocupación* del actual déficit de financiación y alienta a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones voluntarias, en especial a los recursos ordinarios, para garantizar la ejecución plena y eficaz del plan estratégico, 2014-2017;

3. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga aumentando su eficiencia, eficacia y transparencia y mejorando su rendición de cuentas;

4. *Toma nota* de los progresos realizados en la presentación de informes sobre los resultados de la ejecución del plan estratégico, 2014-2017, y solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que siga introduciendo mejoras en la presentación de informes anuales sobre el plan estratégico mediante la incorporación de información resumida sobre los progresos realizados en la aplicación del marco integrado de resultados, y que proporcione un nuevo análisis sobre los factores que favorezcan o dificulten el funcionamiento de ONU-Mujeres, a fin de aumentar su eficacia, según proceda;

5. *Solicita* a ONU-Mujeres que aborde con más detalle, en su presentación de informes anual, la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

^a UNW/2015/6.

2015/3**Informe sobre las funciones de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014**

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre las funciones de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2014 y del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente propuesto para 2015^b;

2. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por ONU-Mujeres y los progresos realizados para fortalecer sistemáticamente las funciones de evaluación;

3. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por ONU-Mujeres en la dirección de las iniciativas de evaluación de las cuestiones de género en todo el sistema;

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga reforzando su capacidad de evaluación y asignando recursos humanos y financieros adecuados a las funciones de evaluación;

5. *Pone de relieve* que la evaluación debe ser impulsada por los propios países y que los países en que se ejecutan programas deben participar más y ejercer un mayor liderazgo en la evaluación de todas las formas de asistencia;

6. *Solicita* a ONU-Mujeres que mejore el alcance de las evaluaciones, la tasa de realización de las evaluaciones previstas, la presentación de las respuestas de la administración y el uso en su labor de las recomendaciones extraídas de las evaluaciones;

7. *Solicita también* a ONU-Mujeres que siga esforzándose por emprender iniciativas de evaluación de las cuestiones de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y establecer alianzas innovadoras para el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación, y encomia los esfuerzos de ONU-Mujeres en ese sentido.

2015/4**Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014**

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014^c;

2. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría e investigación en ONU-Mujeres;

^b UNW/2015/5.

^c UNW/2015/4.

3. *Solicita* a las oficinas de auditoría interna e investigación que incluyan en los informes anuales:

a) Una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad;

b) Un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión;

c) Una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas;

d) Una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz;

4. *Toma nota* del informe del Comité Consultivo de Auditoría para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014^d.

^d UNW/2015/4/Add.1.

Anexo II

Promesas de contribuciones recibidas en el período de sesiones anual de 2015

<i>Estado Miembro</i>	<i>Moneda</i>	<i>Promesa de contribución a los recursos básicos (en miles)</i>	<i>Año/período</i>
Australia	Dólares australianos	7 800	2015
Austria	Euros	250	2015
Bélgica	Euros	4 000	2015
Bulgaria	Dólares de los Estados Unidos	15	2015
Colombia	Dólares de los Estados Unidos	1	2015
Costa Rica	Dólares de los Estados Unidos	10	2015
Chile	Dólares de los Estados Unidos	100	2015
Emiratos Árabes Unidos	Dólares de los Estados Unidos	7 218	2014-2014
España	Euros	1 500	2015
Finlandia	Dólares de los Estados Unidos	15 167	2015
Gambia	Dólares de los Estados Unidos	,5	2015
Irlanda	Euro	1 500	2015
Israel	Dólares de los Estados Unidos	500	2015-2016
Italia	Euros	1 200	2015
Japón	Dólares de los Estados Unidos	5 000	2015
Kenya	Dólares de los Estados Unidos	100	2015-2018
Kuwait	Dólares de los Estados Unidos	200	2015-2018
Maldivas	Dólares de los Estados Unidos	1	2015
Mozambique	Dólares de los Estados Unidos	20	2015-2018
Noruega	Coronas noruegas	95 000	2015
Países Bajos	Dólares de los Estados Unidos	4 535	2015
Panamá	Dólares de los Estados Unidos	30	2015-2018
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Libras esterlinas	25 000	2015-2016
República Democrática Popular Lao	Dólares de los Estados Unidos	1	2015
República Dominicana	Dólares de los Estados Unidos	20	2015-2018

Nota: Además de los Estados Miembros antes enumerados, Alemania, Bangladesh, Bhután, El Salvador, Estonia, Granada, Guinea Ecuatorial, la India, Islandia, Malawi, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Suecia, Suiza y el Uruguay hicieron promesas de contribuciones a los recursos básicos, cuyos detalles se confirmarán.

Promesas de contribuciones a los recursos complementarios

<i>Estado Miembro</i>	<i>Moneda</i>	<i>Promesa de contribución (en miles)</i>	<i>Año/periodo</i>
Alemania	Euros	1 500	2015
Australia	Dólares australianos	6 500	2015
Emiratos Árabes Unidos	Dólares de los Estados Unidos	2 781	2014-2015
Finlandia	Dólares de los Estados Unidos	4 000	2015
Japón	Dólares de los Estados Unidos	15 000	2015

Nota: Además de los Estados Miembros antes enumerados, Austria, Estonia y Noruega hicieron promesas de contribuciones a los recursos complementarios, cuyos detalles se confirmarán.

Promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer

Austria, Irlanda y el Reino Unido hicieron promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, cuyos detalles se confirmarán.